



ORGANIZACION  
COLEGIAL DE ENFERMERIA  
Colegio Oficial de Zaragoza



**ACUERDO DE COLABORACIÓN  
ENTRE**

**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA**

**Y**

**ENSEÑALIA**

**EXPONEN**

**En Zaragoza, a 17 de Mayo de 2017**

Que el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y *ENSEÑALIA*, sito en C/ Barón de Warsage, 22 de Calatayud y centros de Zaragoza, han alcanzado un acuerdo de colaboración por el cual los Colegiados y trabajadores de dicha institución podrán acogerse a las **CONDICIONES** que a continuación se detallan:

MATRÍCULA reducida 25€. Gratuita para matrículas en familia de 3 miembros.

ADULTOS: Cursos de idiomas año académico 10% de dto.

INTENSIVOS 5% de dto. **Informática, diseño, gestión, programación:** 10% dto. 1 curso; 15% contratando 2 cursos on-line.

NIÑOS: **Cursos de idiomas** 7% de dto. Resto de oferta formativa: **campamentos 30€ de dto. (mínimo 2 semanas jornada completa), steam, apoyo escolar, robótica...**: 5%

Se contempla también la creación de programas específicos para los miembros del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, así como la posibilidad de ofertas puntuales a lo largo del año que serán comunicadas para su difusión en los distintos medios existentes.

Estos descuentos serán aplicados sobre las tarifas vigentes en cada momento. Descuentos no acumulables a otros descuentos existentes. Dtos. excluidos en clases particulares.



ORGANIZACION  
COLEGIAL DE ENFERMERIA  
Colegio Oficial de Zaragoza

Se contempla también la creación de programas específicos para los miembros del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, así como la posibilidad de ofertas puntuales a lo largo del año que serán comunicadas al Colegio de Enfermería de Zaragoza para su difusión en los distintos medios existentes.

### **BENEFICIARIOS:**

Serán beneficiarios de estas condiciones todos los miembros del Colegio y familiares. Será condición indispensable la presentación del carné colegial o tarjeta de empleado.

### **DURACIÓN:**

La duración del presente ACUERDO se establece por un periodo de tiempo de un año a contar desde la fecha de la firma de este documento. Finalizado este periodo, el acuerdo se renovará de forma automática por el mismo espacio de tiempo salvo que alguna de las partes se manifieste contraria a su renovación, debiendo comunicarlo a la otra parte en un periodo no inferior a un mes antes del vencimiento del presente acuerdo.

Así mismo, el Colegio de Enfermería de Zaragoza se compromete a difundir el presente ACUERDO entre sus miembros a través de su página web.

En prueba de conformidad y para que así conste a los debidos efectos, se firma el presente ACUERDO, por duplicado, en lugar y fecha arriba indicados.

D. Juan José Porcar Porcar  
Presidente



 enseñalia  
san francisco

TEACHINGLAND, S.L. :: CIF: B99311359  
C/ Santa Teresa de Jesús, 32 :: 50006 Zaragoza  
976 367 272 :: info@enseñalia.com

Dña. Cristina Baratto  
Directora Ejecutiva